



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000659-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a la reforma de los servicios de urgencias hospitalarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000659, formulada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a la reforma de los servicios de urgencias hospitalarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L-659, relativa a las medidas necesarias para que en el plazo de 12 meses se introduzcan reformas en los servicios de urgencias hospitalarias.

Se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar adoptando las medidas necesarias en los Servicios de Urgencias Hospitalarias para lograr:

- 1- La Jerarquización de los Servicios de Urgencia Hospitalaria.**
- 2- Establecer estándares de funciones en los diferentes Servicios de Urgencias Hospitalarias mínimas y obligatorias.**
- 3- Establecer estándares de plantillas de acuerdo con las funciones a desarrollar, cargas de trabajo y población atendida.**



4- Establecer el TRIAJE en todos los Servicios de Urgencias Hospitalarias con un sanitario como responsable del mismo".

Valladolid, 23 de mayo de 2013

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo